

*La educación en el Perú en tiempos de
pandemia Covid-19*
*Education in Peru in Times of the Covid-19
Pandemic*

Viky Orbegoso Rivera* <https://orcid.org/0000-0002-0351-9225>
Bertha Luz Rafael Hidalgo** <https://orcid.org/0000-0002-6331-9524>
Lily Rocío Moreno Chinchay*** <https://orcid.org/0000-0002-5478-2736>
<http://dx.doi.org/10.21503/lex.v19i28.2337>

- * Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación de la Universidad Alas Peruanas. Perú.
Correo electrónico: vikyorbegosoriveraupci@hotmail.com;
v_orbegozo_r@doc.uap.edu.pe
- ** Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, docente universitaria. Perú.
Correo electrónico: brafaelh19@gmail.com
- *** Doctora en Administración. Magister en Planificación Nacional del Desarrollo, docente universitaria. Perú.
Correo electrónico: liromoch@hotmail.com

Lex





Reflejo de aguajales. Óleo sobre lienzo, 90 x 140 cm.
Cliver Flores Lanza (Iquitos, Loreto, Perú, 1965)
Correo electrónico: floreslanza@yahoo.com
www.cliverpintoramazonico.blogspot.com

RESUMEN

El presente artículo nos permite observar como la educación debe ser vista como un derecho y que ha estado presente en el transcurso de la historia constitucional de nuestro país como un sueño anhelado por muchas generaciones; así mismo la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 nos ha demostrado que no estamos preparados para adaptarnos a los nuevos cambios que trae consigo la tecnología, la ciencia y los tiempos que vivimos, pero sobre todo nos muestra el gran reto que debemos asumir en nuestra labor Docente. Frente a este panorama hacemos una reflexión sobre cómo enfrentar a esos nuevos retos que nos trae ya el presente siglo XXI. Partimos de la base legal en el aspecto educativo, donde la educación debe concebirse como un derecho, se habla también de la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles educativos y la ansiada calidad educativa que tanto añoramos. Además, hablamos de la educación en el espacio virtual en el Perú donde Sí es posible desarrollar contenidos actitudinales, incluso proponemos un método y estrategias en el marco de la Educación remota. Finalmente concluimos que si bien la pandemia de la Covid-19 ha acrecentado aún más la brecha digital, trayendo consigo grandes desventajas, también ha hecho posible ver este panorama como la oportunidad para demostrar que con esfuerzo, dedicación, autoaprendizaje y compromiso podemos contrarrestar dichos efectos, transformando nuestras debilidades en oportunidades.

Palabras clave: *derecho, educación, pandemia, brecha digital.*

ABSTRACT

This article allows us to observe how education should be seen as a right and that it has been present in the course of the constitutional history of our country as a dream yearned for by many generations; likewise, the pandemic caused by SARS-CoV2 has shown us that we are not prepared to adapt to the new changes brought about by technology, science and the times we live in, but above all it shows us the great challenge that we must assume in our teaching word. Faced with this panorama, we reflect on how to face these new challenges that the present 21 st century already brings us. We start from the legal basis in the educational aspect, where education must be conceived as a right, there is also talk of the free education at all educational levels and the long-awaited educational quality that we long for. In addition, we talk about education in virtual space in Peru where it is possible to develop attitudinal content, we even propose a method and strategies within the framework of remote education. Finally, we conclude that although the Covid-19 pandemic.

Key words: *right, education, pandemic, digital divide.*

Where a man assumes a public trust, he should consider himself a public property.

Thomas Jefferson (1743-1826)

I. INTRODUCCIÓN

La pandemia, ocasionada por el SARS-CoV-2 sigue generando grandes desafíos y por ende en educación. En nuestro país, se habla de una educación gratuita y esta pandemia nos ha mostrado que no es así, si nos referimos a una educación remota, ella presenta dificultades en la sociedad menos favorecida económicamente y en los escenarios sin conectividad en la costa, los andes y la selva; por otro lado, muchas organizaciones educativas de educación básica regular y educación superior pública y privada no estuvieron preparadas para la educación remota y los docentes tuvieron que afrontar de inmediato. En este proceso vinculado al sector educativo se dio origen a tres campos de acción principales: el despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia, mediante la utilización de una diversidad de formatos y plataformas (con o sin uso de tecnología); el apoyo y la movilización del personal y las comunidades educativas, y la atención a la salud y el bienestar integral de las y los estudiantes. En el marco de la educación remota ¿Cómo se relaciona el derecho a la educación de calidad de las y los estudiantes? ¿Cómo educar virtualmente en contextos donde aún no existe un sistema educativo fortalecido para ofrecer la calidad esperada? ¿Qué necesitamos en nuestro país para tener una educación remota fortalecida y sostenida? ¿Qué organismos deberán afrontar la planificación y organización de manera integrada para el cierre de brecha digital y mecanismos de transformación digital como aspecto central del proceso educativo en nuestro país?

Desde nuestra labor y experiencia Docente enfocamos estos temas y como Docentes del Derecho, como el agente que propone diversas formas de gestionar el conocimiento, en este contexto por el que atravesamos como es la pandemia de la Covid19 así también proyectarnos a un futuro frente a otra posible pandemia, pero con las herramientas necesarias para contrarrestar las consecuencias críticas que ya lo estamos experimentando.

II. BASE LEGAL EN LA QUE SE SUSTENTA A LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO, LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA Y LA CALIDAD EDUCATIVA

Partimos del documento más importante desde el punto de vista legal para nuestra realidad educativa peruana como es la Constitución Política del Perú, Capítulo II DE LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS, en el Art. 17 expresa “La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación. Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa. El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera. El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional¹

También tenemos a la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 26 nos habla sobre la Educación como un Derecho.

1. “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.
2. “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.
3. “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”.

De lo expresado podemos decir que la educación es un Derecho. La escuela primaria debería ser gratuita. Deberíamos tomar en cuenta las apreciaciones de las Naciones Unidas para ser tolerantes y comprensivos entre los pueblos, esto también favorece al desarrollo del conocimiento porque compartiremos culturas y experiencias, además expresa que nuestros padres pueden elegir lo que aprendemos.²

1. Constitución Política del Perú. http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf

2. Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/Declaracion-DDHH1.pdf>

Otros de los documentos que nos habla de la Educación como derecho y gratuidad de la Educación, es la Ley General de Educación No. 28044, Título I, Art. 3 que expresa “La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo” y Art. 4 que expresa “La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos”³.

Hablamos también de calidad educativa, como lo establece la Ley General de Educación No. 28044, Art. 13 que expresa “Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”.

Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:

- a) “Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley”.
- b) “Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito”.
- c) “Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos”.
- d) “Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas”.
- e) “Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral”.
- f) “Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo”.
- g) “Investigación e innovación educativas”.
- h) “Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo”.

3. Perú. Ley No. 28044. Ley General de Educación. Lima (2003)
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/_28044_-_31-10-2012_11_31_34_-LEY_28044.pdf

“Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa”. De igual manera nos referimos al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, en el Art.14 que expresa: “El Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificidades de cada región del país. El Sistema opera a través de organismos autónomos, dotados de un régimen legal y administrativo que garantiza su independencia”.⁴

Además, tenemos a la Resolución Viceministerial No. 085-2020-MINEDU, para asegurar la continuidad del servicio superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en su Art. 1 expresa: Aprobar las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N ° 008-2020-SA”, las mismas que, como anexo, forman parte de la presente resolución”.⁵

Finalmente mencionamos el proyecto Educativo Nacional al 2021, en sus objetivos estratégicos nos habla de una Educación de calidad:

Objetivos Estratégico 1: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.

Objetivo Estratégico 2: Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.

Objetivo Estratégico 3: Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la Docencia y

Objetivo Estratégico 5: Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional”.⁶

Como podemos apreciar la educación gratuita ha estado presente en el transcurso de la historia constitucional de nuestro país, siendo esto un sueño de muchas generaciones. Desde la educación básica como lo estipula la Constitución Política del Perú, hablamos entonces de un Derecho a una educación gratuita donde el Estado nos garantiza el acceso a todos los peruanos para poder gozar de una educación básica y profesional, pero en la realidad esto no se cumple. Agudizando aún más esta situación desde el año 2020 cuando aparece la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 se ha acrecentado aún más esta desigualdad cuando hablamos de una Educación gratuita.

4. Ministerio de Educación, “Educación, calidad y equidad”

<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/EducacionCalidadyEquidad.pdf>, pág.12

5. Resolución Viceministerial No. 058 – 2020 – Minedu

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/536121/RVM_N__058-2020-MINEDU.pdf.

6. Perú. Proyecto Educativo Nacional. Lima (2006)

<http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/PEN-2021.pdf>

Referimos que las familias económicamente estables y las Instituciones Educativas con más recursos son las que han podido sacar el mayor provecho de este tiempo, que ha sido como la mayor prueba, con mayor complejidad que hemos atravesado. No podemos dejar de lado, el reconocer que las personas que cuentan con una diversidad de dispositivos en casa y buena calidad en cuanto a conexión a internet son las que se han visto beneficiadas. Pero la mayoría de la población no cuenta con los recursos suficientes. Nos atrevemos a sostener que la pandemia ha agudizado aún más la desigualdad educativa. Podemos afirmar que el Covid-19 ha profundizado aún más la brecha de desigualdad respecto a la Educación y el panorama es aún más incierto.

Al hablar de calidad educativa, cabe la interrogante ¿Cómo podemos hablar de ello?, si esta pandemia nos hizo ver claramente un panorama donde muchos lugares, sobre todo instituciones educativas públicas y algunas privadas carecían de conectividad. Si partimos de la Teoría de la Conectividad en la que explica los efectos que ha tenido la tecnología sobre la forma en la que vivimos, como interactuamos, el cómo se lleva a cabo ese proceso de enseñanza –aprendizaje, dista mucho del objetivo que tiene dicha teoría; teoría que no es ajena a la realidad por la cual atravesamos, pero sobre todo el ¿Cómo enfrentar ese futuro incierto? Considero que aún no estamos preparados para dicho reto como es la conectividad. En julio del año 2003, la Ley General de Educación define a la calidad educativa como “el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”. Para lograr una calidad educativa debe darse una interacción entre diversidad de factores; al respecto podemos mencionar: el contar con un currículo básico invariable para todo el país, currículos relacionados entre los diferentes niveles y modalidades de estudios que tenemos, el ser diversificado en las diferentes instancias regionales y locales como también en las instituciones educativas, para poder satisfacer las necesidades de cada ámbito. No olvidar que debemos respetar el espacio geográfico, las costumbres, la idiosincrasia, ya que somos un país pluricultural (no todas las realidades y necesidades educativas son iguales). Una de las evidencias que demuestra el avance, al hablar de educación de calidad en nuestro país, es el desarrollo del Currículo Nacional de Educación Básica, la cual preside los diversos niveles y modalidades de estudios y contar con un perfil de egreso del estudiante. Otro de los aspectos para seguir avanzando, sería, contar con una financiación por estudiante que cubra los servicios de: salud, nutrición y material educativo.

Tampoco podemos dejar de lado a los Docentes como un factor clave para lograr la ansiada calidad educativa, por ello se requiere de Personal Docente preparado, capacitado, actualizado, innovador, flexible sobre todo que sepa adaptarse a los cambios que está trayendo consigo los tiempos que estamos viviendo y porque no decirlo Docentes competentes en el manejo de las TICs, que es lo que hoy en día la pandemia nos ha demostrado. Si el Docente no se prepara, será también él, quien contribuya lamentablemente a que se siga profundizando esa brecha digital y continúe la desigualdad; es compromiso de todos los Docentes asumir esos retos.

Otro de los aspectos que no podemos dejar de mencionar es la infraestructura, equipamiento y los materiales pertinentes a las necesidades técnico-pedagógicas de cada espacio geográfico. No podemos dejar de lado una actividad que ha sido olvidada como es investigar e innovar en las diversas instituciones educativas, esto con el objetivo de lograr la ansiada mejora continua que nos facultará institucionalizar nuestros procesos. No podemos omitir las relaciones humanas armoniosas ya que estas benefician el proceso educativo.

Tendríamos que estimar también, el cumplimiento de un Programa que asegure el desarrollo integral de la salud y nutrición de todos nuestros estudiantes. Nuestra experiencia Docente nos ha hecho testigos de ver en nuestros educandos el cansancio, sobre todo en el nivel superior, como también hemos sido testigos de la perseverancia en ellos con el único fin de lograr sus metas formarse profesionalmente, a un costo muy grande pero no imposible. Esta realidad nos motiva a dar más como Docentes, porque más que una carrera profesional, es una vocación de servicio que está dispuesta al igual que nuestros estudiantes, a darlo todo, por ver sueños cumplidos.

Tampoco podemos dejar de lado la realidad de nuestros estudiantes que se han visto en la imperiosa necesidad de abandonar sus estudios superiores ya sea por la enfermedad de sus familiares o por la salud de ellos mismos, esto debido a la pérdida de sus trabajos o a consecuencia de la misma pandemia. Visto en otros contextos, como Docentes hemos cumplido más que una labor Docente, muchas veces hemos hecho la labor de madre, labor de hermana, labor de una amiga, de una consejera y de una Psicóloga para poder demostrar que estamos con ellos, que compartimos su preocupación, que sentimos su dolor al haber perdido a sus seres queridos. Esta pandemia nos ha enseñado y ha sacado tal vez lo mejor de nosotros como seres humanos, porque nos hemos visto reflejados en el mismo contexto que ha dejado esta situación; hemos sufrido y aprendido con nuestros estudiantes y porque no decirlo, hemos llorado con ellos a la distancia, hemos rezado juntos, siempre con la esperanza de un mejor mañana. Muchas veces no hemos encontrado las palabras pertinentes de consuelo para aplacar ese dolor inevitable que todo el mundo ha sentido por las graves consecuencias de esta pandemia. Tal vez ha sido la forma más cercana para recordarnos que somos seres humanos, que hemos olvidado el

compañerismo, la unión, la hermandad y tal vez esta sea una reflexión en nuestros corazones para que nunca se nos olvide realmente quiénes somos en este mundo y que misión tenemos por cumplir.⁷

Finalmente concluimos que si bien la pandemia de la Covid-19 ha acrecentado aún más la brecha digital, trayendo consigo grandes desventajas, también ha hecho posible ver este panorama como la oportunidad para demostrar que con esfuerzo, dedicación, creatividad, autoaprendizaje y compromiso podemos contrarrestar dichos efectos, transformando nuestras debilidades en oportunidades.

7. Molina, M. "Educación: la brecha digital profundiza las desigualdades en la pandemia", p. 12, 17 de mayo. Consulta 12 de junio de 2020, <https://www.pagina12.com.ar/266370-educación-la-brecha-digital-profundiza-las-desigualdades-en->

III. LA EDUCACIÓN EN EL ESPACIO VIRTUAL EN EL PERÚ

En el contexto social en el que nos encontramos actualmente en el Perú, presenta retos que reclaman cada vez más no solo una educación de calidad, sino la actualización y espacios formativos para los docentes de carrera y el de los profesionales que hacen el rol de docentes en las diferentes organizaciones de educación superior en cuanto a métodos, estrategias y herramientas; pero sobre todo, en la actitud de los protagonistas en el proceso enseñanza-aprendizaje frente a las necesidades y los cambios vertiginosos que experimenta la sociedad actual.

Frente a los retos de la educación en el Perú, la educación a distancia emerge como una alternativa, ya que experimenta una adaptación y crecimiento gracias al impulso del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, si bien es cierto que se presenta como una opción viable, flexible y eficaz para desarrollar programas educativos de calidad, está ganando aceptación social y, además de concebirse como una modalidad dirigida a los sectores que por diversas dificultades no tuvieron acceso o abandonaron el sistema educativo, se ve como una alternativa.

Sin embargo, tenemos a otro grupo de estudiantes carentes de este servicio de internet, que consideramos, debe constituirse actualmente como un servicio básico, por otro lado, tenemos a docentes que carecen de adaptación y formación en esta modalidad, a esto suma, la resistencia frente a lo nuevo que exige constancia y disciplina; y la falta de un modelo pedagógico de educación a distancia que responda a las expectativas académicas de los estudiantes y de las carreras profesionales.

También podemos decir que, la educación virtual presenta algunas dificultades que deben ser atendidas a la brevedad y es referida a la deserción de estudiantes debido a la actitud negativa para el aprendizaje autónomo y autodidacta, así como estrategias que motiven y despierten interés a los estudiantes. La educación en el espacio virtual exige que el docente asuma nuevas funciones y roles.

El docente de carrera y los profesionales que hagan las veces de docentes debe renovarse permanentemente, alcanzar un bagaje de conocimientos que le permita el dominio de estos nuevos medios, así como cambiar los recursos y herramientas, a fin de alcanzar la máxima efectividad en educación.

La educación en el espacio virtual, es prioridad que el educador encuentre el punto de equilibrio en la flexibilidad pedagógica y los logros cognitivos, sino también en el acercamiento, acompañamiento y retroalimentación de los aprendizajes para fortalecer la formación humana en todas sus dimensiones. En el espacio virtual también es posible la relación cara a cara, los sentimientos y expresiones espontáneas y soporte emocional. Si bien es cierto el espacio virtual deshumaniza a los actores de la educación, entonces nos preguntamos frente a esta realidad cuál es la labor Docente para este contexto un tanto nuevo pero obligatorio a futuro. ¿Cómo debemos enseñar a nuestros estudiantes? si bien es cierto trabajamos por Competencias, es decir no dejar de lado los contenidos conceptuales, contenidos procedimentales, pero cómo enseñar contenidos actitudinales, como son: valores, ética,

comportamientos deseados. ¿Realmente el espacio virtual nos brinda ese calor humano para desarrollar actitudes? Frente a esta realidad recae en los Docentes asumir nuevos retos y si realmente podemos enseñar dichos contenidos. En nuestra experiencia Docente hemos descubierto que SÍ se puede enseñar estos contenidos, mediante la preparación, capacitación, autoestudio por parte del Docente; es labor de los actores de la educación poner en práctica la creatividad, la imaginación y todos sus conocimientos para poner en la praxis esa visión holística que persigue la nueva educación para el presente Siglo XXI y más aún frente a una pandemia, en la que se sustenta mediante una educación virtual.⁸

IV. MÉTODO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN REMOTA

Frente a las clases no presenciales como consecuencia del aislamiento social producida por el COVID 19, se puede identificar que el método pedagogía inversa, o llamada flipped classroom, es un método que implica invertir a la clase tradicional, magistral, el orden en el proceso de aprendizaje que favorece las clases virtuales. Frente al modelo de enseñanza habitual, donde el docente explicaba la lección en clase y los estudiantes escuchan de manera pasiva y realizan las tareas y actividades diversas, contenidos teóricos en casa. Con este método como su nombre lo dice el docente presenta antes de clase los contenidos conceptuales, del cual los estudiantes deben familiarizarse y apropiarse, para que luego en el aula puedan resolver sus dudas y trabajar los conceptos en clase de forma individual y en equipos de manera colaborativa. También favorece el desarrollo de la autonomía de los estudiantes. Para la aplicación de esta metodología es preponderante identificar y aplicar cada uno de los pasos de manera secuencial y las presentamos a continuación:

1. Programación. El docente debe elegir el tema que va a tratar y también debe definir el propósito. Debe planificar las sesiones, considerando qué actividades realizarán los estudiantes antes, durante y después de las clases.
2. Preparación de materiales. El docente prepara los materiales que servirán a los estudiantes para familiarizarse con los principales conceptos del tema.
3. Visualización y lectura de materiales en casa. Envía a los estudiantes los materiales didácticos que seleccionó y elaboró. Se requiere que completen el cuestionario de control y que anoten y compartan todas sus dudas.
4. Diseño de las sesiones de clase. Planifica las sesiones y prepara los materiales en función de las necesidades de los estudiantes; se propone actividades individuales y grupales para atender la diversidad de estudiantes y un aprendizaje activo.

8. Burga, E. "La escuela que queremos y soñamos tendrá la Marca Perú". *Revista Tarea* número 79. Lima, (abril del 2012).

5. Resolución de dudas. Dedicar los primeros minutos de clase a repasar el cuestionario enviado a los estudiantes y despejar sus dudas.

6. Actividades de consolidación.

7. Trabajo colaborativo. Dedicar una o varias sesiones al trabajo colaborativo, y retar a tus estudiantes a resolver un problema, elaborar un proyecto, aprender a través de la experimentación, participar en un debate o realizar una investigación.⁹

8. Aprendizaje fuera del aula. Motivar a los estudiantes a trabajar en equipo más allá de las paredes del aula a través de entornos colaborativos.

9. Revisión y repaso. Revisar el trabajo realizado por los estudiantes y compartirlo con toda la clase.

10. Evaluación y autoevaluación. Evaluar el trabajo de los estudiantes.

V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Las estrategias didácticas son procedimientos que el docente debe emplear en forma reflexiva y flexible para gestionar el logro de aprendizajes. El docente es responsable de gestionar la enseñanza por lo tanto debe crear situaciones que interesen, motiven, faciliten el aprendizaje, es importante considerar que es una construcción compartida.

¿Cómo seleccionar estrategias didácticas?

Existen cinco aspectos esenciales para clasificar las estrategias didácticas que son los siguientes:

1. Características de los aprendices, debe considerarse cómo es el grupo, que motivaciones tienen.
2. Contenidos a enseñar, en la que se debe tener en cuenta la naturaleza del curso.
3. Intencionalidad, se debe elegir las estrategias de acuerdo con el logro que se espera alcanzar.
4. Observación del proceso de enseñanza, hay que evaluar qué estrategias se han utilizado antes y cuán efectivas han sido.
5. Contexto intersubjetivo, también se pueden considerar los vínculos establecidos entre los estudiantes.

Estrategias de acuerdo con el proceso cognitivo que se activa

- Activar o generar conocimientos previos, actividad focal introductoria discusión guiada.

9. Fidalgo-Blanco, Á., Sein-Echaluce, M. L., & García-Peñalvo, F. J. (2017). APFT: Active peer-based Flip Teaching. In ACM International Conference Proceeding Series (Vol. Part F1322). <https://doi.org/10.1145/3144826.3145433>

- Orientar la atención y el aprendizaje, señalizaciones y preguntas orientadoras.
- Mejorar la codificación de la información nueva, ilustraciones y gráficos.
- Preguntas orientadoras.
- Promover la organización global de la información nueva, resúmenes mapas y redes conceptuales, organizadores gráficos.
- Potenciar y explicar el enlace entre conocimientos previos y nueva información organizadores previos analogías.
- Estrategias para generar expectativas apropiadas, declaración de objetivos.

Estrategias de acuerdo con el momento de la sesión

Las estrategias didácticas de acuerdo con los momentos de la sesión pueden ser: estrategias didácticas de inicio, estrategias didácticas de desarrollo y estrategias didácticas de cierre.

Estrategia Didáctica de Inicio

Discusión guiada, la presente estrategia es un procedimiento interactivo en la que el estudiante y docente hablan sobre un determinado tema, permite activar conocimientos previos y socializarlos con los demás. Esta estrategia requiere tener claros los objetivos de la discusión, animar a la mayor parte de los estudiantes a participar, elaborar preguntas abiertas, repreguntar o aceptar repreguntas. La discusión se cierra resumiendo lo esencial.

Estrategias Didácticas de Desarrollo

Rompecabezas, permite construir conocimientos fomentando la colaboración y a partir de la responsabilidad individual.

Los estudiantes se especializan en un aspecto del tema para luego unirse a un grupo junto con otros que se especializaron en otros aspectos. Para aprovechar los conocimientos construidos, para resolver un problema o desarrollar un aprendizaje común.

Estrategias Didácticas de cierre

Las síntesis de información contribuyen a la construcción de conocimientos se requiere de habilidades y procesos como la atención, la organización, jerarquización de información y que el estudiante conozca alguna estrategia de síntesis propiamente dicha¹⁰, como el subrayado, el sumillado o la elaboración de organizadores.¹¹

10. LGO/Comisión Escuelas Marca Perú/ Versión Beta/ 14/03/2012 1 713- 723

11. Escuela Marca Perú un modelo de pertinencia y calidad.pdf (753.5Kb)

VI. CONCLUSIONES

- La pandemia nos ha traído ventajas y desventajas, ya que ha sido ella la que ha agudizado aún más la llamada brecha digital; a la vez nos ha brindado la oportunidad de asumir nuevos retos que van acorde con los cambios que trae consigo el presente siglo XXI.
- Este panorama ha sido para muchos una oportunidad para reinventarse, porque el ser humano se ha enfrentado a un sinnúmero de cambios en su vida, como el trabajo remoto, el distanciamiento social, una evaluación a distancia, etc.
- Es importante que el profesional que asuma la labor Docente, lo haga con el compromiso de auto educarse, capacitarse, innovar y saber adaptarse a los nuevos cambios que trae consigo estos nuevos tiempos que vivimos, asumiendo una actitud empática para con sus semejantes.
- El docente ha experimentado la necesidad de adaptarse en un principio de manera obligatoria a tener que manejar las TICs, en muchos casos enfrentarse a lo desconocido. Frente a esta realidad tiene que apreciar la necesidad de innovar, adecuar sus estrategias de enseñanza –aprendizaje – evaluación en beneficio de los educandos y el suyo propio. No puede ser ajeno a la educación virtual, que es la educación que se impone en el presente siglo. Nos referimos entonces a Docentes competentes en el manejo de las tecnologías de información y comunicación, entre otras competencias a demostrar.
- El docente tiene que cambiar de paradigma ya que la tecnología ha traído consigo una serie de cambios en nuestra sociedad peruana; ha transformado la forma en la que interactuamos, aprendemos. Entonces surge la necesidad de adaptar nuevos modelos de aprendizaje partiendo de las clásicas teorías pedagógicas, las que dan origen a nuevas teorías acorde con los tiempos que nos toca vivir. Dichas teorías deben ser analizadas e internalizadas por todo aquel profesional que asuma la responsabilidad de ejercer la Docencia.

REFERENCIAS

- Burga, E., “La escuela que queremos y soñamos tendrá la Marca Perú”, *Revista Tarea* número 79. Lima, (abril del 2012).
- Constitución Política del Perú
http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf
- Declaración Universal de los Derechos Humanos,
<https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/Declaracion-DDHH1.pdf>
- Escuela Marca Perú, Un modelo de pertinencia y calidad.pdf (753.5Kb)

- Fidalgo-Blanco, Á., Sein-Echaluce, M. L., & García-Peñalvo, F. J. (2017). APFT: Active peer-based Flip Teaching. In ACM International Conference Proceeding Series (Vol. Part F1322). <https://doi.org/10.1145/3144826.3145433>
- LGO/Comisión Escuelas Marca Perú/ Versión Beta/ 14/03/2012 1 713- 723
- Ministerio de Educación, “Educación, calidad y equidad”
<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/EducacionCalidadyEquidad.pdf>, Pág.12.
- Molina, M. “Educación: la brecha digital profundiza las desigualdades en la pandemia”, p. 12,17 de mayo, consulta 12 de junio de 2020.
<https://www.pagina12.com.ar/266370-educación-la-brecha-digital-profundiza-las-desigualdades-en->
- Perú, Ley No. 28044, Ley General de Educación. Lima (2003)
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/_28044_-_31-10-2012_11_31_34_-LEY_28044.pdf
- Perú. Proyecto Educativo Nacional. Lima (2006)
<http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/PEN-2021.pdf>
- Resolución Viceministerial No. 058 – 2020
- Ministerio, https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/536121/RVM_N__058-2020-MINEDU.pdf.

RECIBIDO: 10/10/2021

APOBADO: 20/11/2021



Pétalos: rojo y amarillo, óleo sobre lienzo, 50 x 61 cm
Cliver Flores Lanza (Iquitos, Loreto, Perú, 1965)
Correo Electrónico: floreslanza@yahoo.com
www.cliverpintoramazonico.blogspot.com